



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., jueves 14 de septiembre de 2017.

Número 111

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 5588.-</b> Expediente Número 00760/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	3	<b>EDICTO 5763.-</b> Expediente Número 08/2017, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para Acreditar la Posesión Un Bien Inmueble.	8
<b>EDICTO 5727.-</b> Expediente Número 0215/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 5764.-</b> Expediente Número 37/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial.	8
<b>EDICTO 5728.-</b> Expediente Número 01088/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 5765.-</b> Expediente Número 36/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial.	8
<b>EDICTO 5729.-</b> Expediente Número 00892/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 5903.-</b> Expediente Número 00115/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9
<b>EDICTO 5730.-</b> Expediente Número 01231/2017; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 5904.-</b> Expediente Número 00072/2016, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	9
<b>EDICTO 5731.-</b> Expediente Número 00813/2017; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 5905.-</b> Expediente Número 00381/2015, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	9
<b>EDICTO 5732.-</b> Expediente Número 00704/2017, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	<b>EDICTO 5906.-</b> Expediente Número 01342/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de Patria Potestad.	9
<b>EDICTO 5733.-</b> Expediente Número 00947/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 5907.-</b> Expediente Número 00499/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 5734.-</b> Expediente Número 00867/2017, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	<b>EDICTO 5908.-</b> Expediente Número 00143/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 5735.-</b> Expediente Número 00925/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 5909.-</b> Expediente Número 00588/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	11
<b>EDICTO 5736.-</b> Expediente Número 00578/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 5910.-</b> Expediente Número 00940/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 5737.-</b> Expediente Número 01212/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 5911.-</b> Expediente Número 0145/2017, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	13
<b>EDICTO 5738.-</b> Expediente Número 00975/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 5912.-</b> Expediente Número 303/2017, relativo al Divorcio Incausado.	13
<b>EDICTO 5739.-</b> Expediente Número 1002/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 5913.-</b> Expediente Número 1519/2016, relativo al Sucesión Intestamentaria.	13
<b>EDICTO 5740.-</b> Expediente Número 00672/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 5914.-</b> Expediente Civil Número 00036/2017, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Prescripción Positiva de un Predio Urbano.	13
<b>EDICTO 5741.-</b> Expediente Número 01313/2017, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 5915.-</b> Expediente Número 00963/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	14
<b>EDICTO 5742.-</b> Expediente Número 01334/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 5916.-</b> Expediente Número 00823/2017, relativo al Juicio de Divorcio,	14
<b>EDICTO 5743.-</b> Expediente Número 1164/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
<b>EDICTO 5744.-</b> Expediente Número 877/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
<b>EDICTO 5745.-</b> Expediente Número 01029/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
<b>EDICTO 5762.-</b> Expediente Número 0124/2017, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 5917.-</b> Expediente Número 00110/2017, relativo al Juicio Sumario Sobre Otorgamiento de Escritura.	14	<b>EDICTO 6016.-</b> Expediente Número 00672/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 5918.-</b> Expediente Número 1134/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	14	<b>EDICTO 6017.-</b> Expediente Número 00880/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 5919.-</b> Expediente Número 00881/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	15	<b>EDICTO 6018.-</b> Expediente Número 00831/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 5990.-</b> Expediente Número 950/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 6019.-</b> Expediente Número 00885/2017, relativo al Sucesión Intestamentaria.	21
<b>EDICTO 5991.-</b> Expediente Número 01072/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 6020.-</b> Expediente Número 00865/2017, relativo al Sucesión Intestamentaria.	21
<b>EDICTO 5992.-</b> Expediente Número 00309/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 6021.-</b> Expediente Número 00899/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 5993.-</b> Expediente Número 01039/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 6022.-</b> Expediente Número 873/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 5994.-</b> Expediente Número 993/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 6023.-</b> Expediente Número 00921/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 5995.-</b> Expediente Judicial Número 176/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 6024.-</b> Expediente Número 00854/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 5996.-</b> Expediente Número 01032/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 6025.-</b> Expediente Número 00876/2017, relativo al Sucesión Intestamentaria.	22
<b>EDICTO 5997.-</b> Expediente Número 00860/2008; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 6026.-</b> Expediente Número 00884/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 5998.-</b> Expediente Número 00913/2017; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 6027.-</b> Expediente Número 00795/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 5999.-</b> Expediente Número 00860/2017, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17	<b>EDICTO 6028.-</b> Expediente Número 00798/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 6000.-</b> Expediente Número 00997/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 6029.-</b> Expediente Número 00868/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 6001.-</b> Expediente Número 01136/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 6030.-</b> Expediente Número 00850/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 6002.-</b> Expediente Número 01091/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 6031.-</b> Expediente Número 00820/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 6003.-</b> Expediente Número 00293/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 6032.-</b> Expediente Número 00964/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 6004.-</b> Expediente Número 0317/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 6033.-</b> Expediente Número 01036/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 6005.-</b> Expediente Número 00786/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 6034.-</b> Expediente Número 01043/2017, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario.	24
<b>EDICTO 6006.-</b> Expediente Número 1043/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 6035.-</b> Expediente Número 01040/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 6007.-</b> Expediente Número 00928/2017, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18	<b>EDICTO 6036.-</b> Expediente Número 00963/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 6008.-</b> Expediente Número 01309/2017, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 6037.-</b> Expediente Número 01141/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 6009.-</b> Expediente Número 01055/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 6038.-</b> Expediente Número 00961/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 6010.-</b> Expediente Número 00867/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 6039.-</b> Expediente Número 001040/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	25
<b>EDICTO 6011.-</b> Expediente Número 00848/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 6040.-</b> Expediente Número 00703/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	25
<b>EDICTO 6012.-</b> Expediente Número 00785/2017, relativo al Sucesión Intestamentaria.	19	<b>EDICTO 6041.-</b> Expediente Número 112/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	26
<b>EDICTO 6013.-</b> Expediente Número 00817/2017, relativo al Sucesión Intestamentaria.	19		
<b>EDICTO 6014.-</b> Expediente Número 00857/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 6015.-</b> Expediente Número 00958/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C.C. SANTOS ARZOLA BRAVO Y  
COINTA OLIVARES BARRALES  
PRESENTE.

EL Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas hace saber que en el expediente radicado en este Juzgado con el Número 00760/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva promovido por ENRIQUE GÓMEZ HERNÁNDEZ en contra de SANTOS ARZOLA BRAVO, COINTA OLIVARES BARRALES, Y OTRO, se dictaron los siguientes acuerdos, que a la letra dicen:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da Vista al Titular del Juzgado con la Promoción de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a quince de diciembre de dos mil dieciséis.- Con la promoción inicial, escritura privada de fecha 22 de noviembre de 1990 relativa al contrato de compraventa celebrada por el Sistema para la Integración de la Población al Desarrollo Urbano de Tamaulipas y SANTOS ARZOLA BRAVO, certificado expedido con fecha 12 de septiembre de 2016, por el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, y traslado que acompaña.- Téngase por presentado al Ciudadano Enrique Gómez Hernández, promoviendo Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, en contra de los Ciudadanos SANTOS ARZOLA BRAVO Y COINTA OLIVARES BARRALES, quienes tienen su domicilio en calle H. No. 716-B, colonia Enrique Cárdenas González, entre Quinta y Tercera en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89309, y C. DIRECTOR DE OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DE COMERCIO EN TAMPICO, TAMAULIPAS, quien tiene su domicilio en calle Agua Dulce N° 601, Local 8, colonia Petrolera entre las calles Ébano y Zacamixtle, C.P. 89110, en Tampico, Tamaulipas, a quienes reclama los conceptos que menciona en los incisos a) b) y c) de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00760/2016, con las copias simples del presente proveído de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaria del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días porque produzcan su contestación si para ella tuvieren excepciones legales que hacer valer debiendo anexar las copias que correspondan para correr traslado la contraparte, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por no contestada la demanda se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Avenida Ayuntamiento N° 1802 Altos colonia Smith entre Privaba Robles y calle Jesús Cervantes C.P. 89140 en Tampico Tamaulipas, y como abogado patrono al Licenciado Jorge Alberto Mar de Jesús.- Finalmente se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias a cuyo efecto creo el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida :Juan de Villatoro (calle Divisoria) número 2001, colonia Tampico-Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 52, 462, 463, 466, 467, 468, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.- Notifíquese Personalmente.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado,

quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.-C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo.- C. Secretaria.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a veintiséis de junio de dos mil diecisiete.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes el día veintitrés de este mismo mes y año, signado por el Ciudadano Licenciado Jorge Alberto Ma. Jesús, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00760/2016, vista su petición y en atención a que no fue posible la localización de los demandados en el domicilio señalado por el actor, como consta en las diversas razones actuariales que obra losadas en autos, y que de los informes que se solicitaron a diversas dependencias no se localizó otro domicilio de las personas demandadas siendo entonces procedente emplazar a los ciudadanos SANTOS ARZOLA BRAVO Y COINTA OLIVARES BARRALES por medio de edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira Tamaulipas por TRES VECES consecutivas de siete en siete días fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento; del domicilio de esta personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a: sudisposicion las copias de traslado en la Secretaria de este H. Juzgado.- Así y con fundamento en los artículos, 4°, 22, 23, 40, 52, 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria.- Lic. María del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

**AUTO INSERTO.**

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da Vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a treinta de junio de dos mil diecisiete.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día veintinueve del mes y año en curso, signado por el Ciudadano Licenciado Jorge Alberto Mar de Jesús, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00760/2016, vista su petición.- Se tiene al promovente hacienda la devolución de los edictos de emplazamiento que se le expidieron con fecha veintiséis del mes y año en curso, en virtud de que efectivamente par un error involuntario se asentó que la publicación debería realizarse por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, cuando lo correcto debe ser, por tres veces consecutivas, conforme a la disposición legal que invoca, por lo que se tiene par hecha la aclaración para los efectos legales correspondientes.- Así y con fundamento en los artículos, 4°, 22, 23, 40, 52, 67 fracción VI, 241, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los treinta días de junio de 2017.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRA.- Rúbrica.

5588.- Agosto 29, Septiembre 6 y 14.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de junio del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 0215/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO y continuado por CSCK 12 MEXCO I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la C.C. JAIME HINOJOSA ESPINOSA Y MA. ELIZABETH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Manuel Isassi, número 735-A, de la Colonia J.S. Longoria, de esta ciudad, con una superficie de 423.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 47.00 m con propiedad de Blanca Delia Guajardo de Bazaldua; AL SUR en 47.00 m con solar número 5; AL ESTE en 9.00 m con solar número 01; y AL OESTE en 9.00 m con calle Manuel Isassi.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 170887 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DIECINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$546,666.66 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL, en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de julio del año 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5727.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Par auto de fecha uno de agosto del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01088/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CECILIA PÉREZ AGUILERA, también conocida como MA. CECILIA PÉREZ AGUILERA, denunciado por ARMANDO BOTELLO PÉREZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 09 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5728.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de julio del dos mil diecisiete, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Encargada del Despacho por Ministerio de Ley atento a lo dispuesto por el artículo 103, 105 y 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ordenó la radicación del Expediente Número 00892/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MARIO CANTÚ CAVAZOS, denunciado por la C. CELILIA MARÍA MALDONADO TREVIÑO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de agosto de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MARÍA ISIDRA MORENO DE LA FUENTE.- Rúbrica.- LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5729.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 21 de agosto de 2017.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01231/2017; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VÍCTOR EUGENIO DÍAZ ÁVILA, denunciado por ANTONIA CAMPOS MARTÍNEZ.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5730.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Par auto de fecha cuatro de agosto del presente año, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Secretaria de Acuerdos del Juzgado, Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, atento a lo dispuesto por los artículos 77 y 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ordenó la prosecución del expediente presente Juicio Número 00813/2017, como Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA RAMÍREZ SIFUENTES, denunciado por ALICIA, HORACIO, ALEJANDRO, ELVIA, ORFELINDA, JOSÉ OCTAVIO Y AGUSTÍN todos de apellidos SALINAS RAMÍREZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de agosto de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MARÍA ISIDRA MORENO DE LA FUENTE.- Rúbrica.- LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5731.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00704/2017, denunciado por la C. MARGARITA CRUZ RIVERA, la Sucesión Testamentaria a bienes de PROCORO PÉREZ ACOSTA, quien falleció el día (12) doce del mes de marzo del año (2015) dos mil quince, en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (10) diez días del mes de julio del año (2017) dos mil diecisiete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5732.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiséis de junio del 2017, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00947/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ERASMO RAMÓN CANTÚ VARGAS, denunciado por YADIRA AIDÉ CANTÚ GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 14 de julio de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5733.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00867/2017, denunciado por la C. BEATRIZ LÓPEZ SOSA, la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSÉ GUILLERMO FERNÁNDEZ FIGUEROA, quien falleció el día doce (12) de junio del año dos mil dieciséis (2016) en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán par (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; se expide el presente edicto a los siete (07) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5734.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de agosto del dos mil diecisiete, ordeno la radicación del Expediente Número 00925/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LEOPOLDO VILLEGAS SÁNCHEZ denunciado por el C. SERGIO CESAR VILLEGAS ROJI.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los 18 días del mes de agosto de 2017.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5735.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecisiete ordeno la radicación del Expediente Número 00578/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESTELA GÓMEZ SALAZAR DE ROCHA, denunciado por la C. MARTHA EUGENIA ROCHA GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 27 de junio de 2017.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5736.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (18) dieciocho de agosto del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01212/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN CARLOS ARELLANO JIMÉNEZ, denunciado por el C. EDUARDO CALVO ALTAMIRANO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCÍA.- Rúbrica.- LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.- Rúbrica.

5737.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de agosto de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 00975/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICENTE DE SANTIAGO LUNA, DOMITILA LÓPEZ HERNÁNDEZ, denunciado por ESTHELA LÓPEZ DE SANTIAGO.

Y por el presente que se publicará por un edicto, por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado

y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5738.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1002/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. GUADALUPE CASANOVA ABREGO, denunciado por la C. MA. MACARENA FLORES CASANOVA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 05 de julio de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5739.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha siete de junio de dos mil diecisiete, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARCELLA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, denunciado por la C. LIZBETH GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, bajo el Número 00672/2017, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan, a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los doce días del mes de junio de dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5740.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil diecisiete, el Expediente 01313/2017, relativo al

Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HÉCTOR BULMARO BLANCO MEZA e Intestamentario a bienes de OLGA MARTÍNEZ DE BLANCO denunciado por BLANCA MARGARITA TORRES RUIZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

H. Matamoros, Tam., a 09 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5741.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de agosto de dos mil diecisiete, el Expediente 01334/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EVA LUCILA CORTEZ GARZA, denunciado por LAURA ELENA SALAS CORTEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

H. Matamoros, Tam., a 15 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5742.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha uno de agosto de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1164/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CELESTINO LAHOZ LASMARIAS, denunciado por los C.C. MARÍA ELENA TORRES GARCIA, MARÍA ELENA LAHOZ TORRES Y MA. DEL PILAR LAHOZ TORRES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 05 de julio de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5743.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de agosto del dos mil diecisiete, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho par Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 877/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIO SIFUENTES SOSA, promovido por MANUEL SIFUENTES REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 7 de agosto de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.- LIC. KAREN AIDÉ CUEVAS PÁEZ.- Rúbrica.

5744.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de agosto del dos mil diecisiete, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01029/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MIGUEL GARCÍA ESPARZA, denunciado por la C. MA. DEL ROSARIO GARCÍA NARANJO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MARÍA ISIDRA MORENO DE LA FUENTE.- Rúbrica.- LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5745.- Septiembre 5 y 14.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Cuarto Distrito Judicial.

##### Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam; a 17 de agosto de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha quince de agosto de dos mil diecisiete, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0124/2017, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; promovida por CIRILO MORENO ANDRADE, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de 12-50-00 hectáreas, identificado como lote número 358, ubicado en S-95-875-000-(114-W) de la colonia Agrícola 18 de Marzo de esta ciudad, marcado con el

número 358, y con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 1000.00 metros con lote número 357, de Javier Castellón; AL SUR, en 1000.00 metros con lote número 359, propiedad de Ricardo Guerra; AL ESTE, en 125.00 metros con la Brecha 114, y AL OESTE en 125.00 metros con Brecha 113, controlado baja la Clave Catastral 41-43-0444.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el diario oficial del estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

La C. Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. AZUCENA ESQUIVEL ALCORTA.- Rúbrica.

5762.- Septiembre 5, 14 y 26.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Segundo Distrito Judicial.**

**Soto la Marina, Tam.**

Soto La Marina, Tamaulipas, a 7 de junio de 2017

Por auto de fecha siete de junio del dos mil diecisiete, el Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 08/2017, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión Un Bien Inmueble, promovidas por MARCO ANTONIO ROCHA AGUILERA, para efecto de acreditar la posesión de un bien inmueble, consistente en predio urbano, con superficie de 0-58-09.78 hectáreas, ubicado en el Centro Turístico "Benito Juárez" de este municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 35.00 metros con Carretera Soto La Marina-La Pesca; AL SUR: en 27.50 metros con Río Soto La Marina; AL ESTE: en 186.20 metros con Enrique Corcuera Montemayor; y AL OESTE: en 197.50 metros con María Del Rosario Sansores Salazar.

Se expide el presente aviso, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado, a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el despacho de este Juzgado a siete de junio de dos mil diecisiete.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

5763.- Septiembre 5, 14 y 26.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 2 de agosto del 2017, se ordenó la radicación del Expediente Número 37/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial promovidas por SANTOS GARCÍA REYNA Y JOSÉ ANGEL RÍOS LÓPEZ, respecto de lote rustico de agostadero número 1214, con una superficie total de 57-88-76.5 Hectáreas ubicado en las porciones 11 y 12 del Predio "Alta Vista", fuera de la zona de

riego, pero dentro de la cuadrícula del distrito de riego del bajo río san Juan en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, dicho terreno está delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 1,145.22 metros con propiedad de Blas López Segovia.; AL SUR: en 1,315.45 metros con propiedad de Santos García Reyna y José Angel Ríos López; AL ESTE: en 526.78 metros con camino vecinal a Congregación. Arcabuz; AL OESTE: 424,43 con propiedad de Overlin Garza.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esta ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 8 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5764.- Septiembre 5, 14 y 26.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 2 de agosto del 2017, se ordenó la radicación del Expediente Número 36/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial promovidas por SANTOS GARCÍA REYNA Y JOSÉ ANGEL RÍOS LÓPEZ, respecto de lote rustico de agostadero número 1318, con una superficie total de 109-84-35.5 Hectáreas ubicado en las porciones 11 y 12 del Predio "Alta Vista", fuera de la zona de riego, pero dentro de la cuadrícula del distrito de riego del bajo río san Juan en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, dicho terreno está delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con propiedad de Overlin Garza 284.69 metros; y Blas López Segovia con 195.13, 21.21, 83.22, 535.00, 30.41 Y 450.48; AL SUR:- Con propiedad de Zacarías Peña 1,282.48 metros, y Zanaido Garza con 305.69 metros; AL ESTE: Camino Arcabuz con 105.26, 402.20 Y 173.35; AL OESTE: con propiedad de Zanaido Garza, con 155.62 y 291.08, Victoriano garza con 204.30 y Overlin Garza con 163.37 metros. Controlado con Clave Catastral Número 40-06-0103.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de esta ciudad, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 8 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5765.- Septiembre 5, 14 y 26.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. OSCAR DANIEL CARMONA ALVARADO  
DOMICILIO IGNORADO

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de febrero del dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00115/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por los C.C. MA. DE LA LUZ VEGA ELÍAS Y GUADALUPE CARMONA MARTINEZ en contra de los C.C. OSCAR DANIEL CARMONA ALVARADO, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y LIC. OSCAR DOMÍNGUEZ REYES, por auto de fecha catorce de agosto del dos mil diecisiete, se ordenó emplazarle por edictos, reclamándole las siguientes prestaciones:

A - La cancelación de la inscripción del 50% de propiedad adquirida por título Adjudicación en Juicio Sucesorio Intestamentario según inscripción de la escritura 5251, del volumen 86, de fecha viernes 10 de junio del 2016, a nombre del C. OSCAR DANIEL CARMONA ALVARADO, sobre el inmueble que se identifica como: lote de terreno número 6, manzana 8, de la colonia Emilio Carranza, del plano oficial de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 141.62 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.50 mts con lote 5; AL SUR: en 14.60 mts con lote 7; AL ESTE: en 9.80 mts con lote 2; y AL OESTE: en 10.00 mts con paso de servidumbre.

B).- El pago de los gastos y costas judiciales que se deriven de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así como en la puerta de este H. Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula que se fijen en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tamaulipas., a 17 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5903.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

C.C. VERÓNICA DÍAZ GALINDO Y  
EDGAR ALEJANDRO MUJICA JARAMILLO  
PRESENTE:

Por auto de fecha quince de febrero del dos mil dieciséis, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00072/2016 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el C. Lic. Guadalupe Javier Elizondo Orozco, como apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de Usted, ordenándose en fecha veintiséis de junio del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional (El Universal) de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a

partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps. 30 de junio de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5904.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

C. CARLOS ELIGIO ARCE FLORES.  
PRESENTE:

Por auto de fecha diez de agosto del dos mil quince, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00381/2015 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el C. Lic. Guadalupe Javier Elizondo Orozco, como apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de Usted, ordenándose en fecha dos de diciembre del año dos mil dieciséis, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional (El Universal) de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps. 30 de junio de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5905.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. ROLANDO LENIN BRAMBILA AQUINO.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de agosto del dos mil diecisiete, ordenó emplazar por medio de edictos en el Expediente Número 01342/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de Patria Potestad, y Subsidiariamente de Custodia definitiva de menor hijo, promovido por la C. MARCELA CASTILLO MOJARRO, en contra del C. ROLANDO LENIN BRAMBILA AQUINO, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- La pérdida de la patria potestad; b).- Subsidiario y solo para la hipotético caso de este Tribunal; c).- Se ordena al demandado que se abstenga de perturbar la guarda y custodia que ejerce sobre su menor hijo J. R. B. C., d).- Que se condene al demandado al pago de gastos y costas Judiciales que se origine la tramitación del presente Juicio; habiéndose ordenar su emplazamiento par media del presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su

disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, en Altamira Tamaulipas, se expide el presente edicto a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil diecisiete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5906.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. ANDRADE GARCIA PORFIRIO.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinticuatro de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00499/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT a través de su apoderada legal la Licenciada Margarita De León Martínez en contra de C. ANDRADE GARCIA PORFIRIO, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- La declaración judicial en donde se decrete el vencimiento anticipado del plazo para el pago total del crédito del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria celebrado entre el demandado y mi representada con fecha treinta de agosto del dos mil.

B).- El pago de la cantidad que resulte \$116.7840 VSMM (Veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal), y que a la fecha la cuantificación en moneda nacional nos resulta como saldo el de \$259,309.06 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 06/100 M.N.) calculados hasta el mes de junio del 2016, por concepto de suite principal.- Dicha cantidad se obtiene de multiplicar el Salario Mínimo Diario vigente en el Distrito Federal que el presente año es de 73.04 (SETENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.) por 30.4 para obtener el Salario Mínimo Mensual, mismo que se multiplica por las Veces Salario Mínimo Mensual que la parte demandada adeuda a la fecha a mi representada.- La cantidad demandada en Veces Salario Mínimo Mensual arriba mencionada se actualizara de acuerdo al Salario Mínimo Vigente al momento de dar cumplimiento con la sentencia definitiva que en su momento dicte su señoría, lo cual se realizara en ejecución de sentencia.

C).- El pago de la cantidad que resulte de 4.7860 (Veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal), por concepto de intereses ordinarios no cubiertos sobre saldo insolutos mismo que equivalen a la cantidad de \$10,626.91 (DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 91/100) mismos que se cuantifican a partir del inicio de la relación contractual, calculados, hasta junio del dos mil dieciséis, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente Juicio.- Dicha cantidad se obtiene de multiplicar el Salario Mínimo Diario vigente en el Distrito Federal que en el presente año es de \$7304 (SESENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.) por 30.4 para obtener el Salario Mínimo Mensual, mismo que se multiplica por las Veces Salario Mínimo que nuestra representada le otorgo como crédito a la parte demandada.- La

cantidad demandada en Veces Salario Mínimo Mensual arriba mencionada se actualiza de acuerdo al Salario Mínimo vigente al momento de dar cumplimiento con la sentencia definitiva que en su momento dicte su señoría, lo cual se realizara en ejecución de sentencia.

D).- El pago de la cantidad que resulte en su equivalente en veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses moratorios sobre saldos insolutos a razón del 9.0% anual, mismo que se cuantificaran en el incidente de liquidación respectivo en el momento procesal oportuno, calculados desde la fecha de incumplimiento de pago y los que sigan generando hasta la total solución del presente asunto.

E).- En caso de que el ahora demandando no realice el pago de lo debido, se proceda al trance y remate del bien inmueble hipotecado, para con su producto se haga el pago de lo adeudado a mi poderdante.

F).- El pago de gastos y costas que originen el presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 01 de junio de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

5907.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. ERNESTO JUÁREZ DEL ANGEL.  
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00143/2015, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez y al Licenciado Daniel Rocha Carpio, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la persona moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ERNESTO JUÁREZ DEL ANGEL, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los (11) once días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).- Con el anterior escrito de cuenta 3 anexos consistentes en poder certificado por Notario Público, Contrato de Compra Venta, Volumen número trescientos treinta y seis, Instrumento número once mil trescientos cuarenta y ocho, Estado de Cuenta Certificado y copias simples que se acompañan.- Se tiene por presentados al Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez y al Licenciado Daniel Rocha Carpio, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la persona moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, personalidad que acredita con el poder que exhibe, promoviendo JUICIO HIPOTECARIO, en contra de ERNESTO JUÁREZ DEL ANGEL, quien tiene su domicilio en calle Naranja No 112- Letra "F", colonia Petrolera, entre las calles México y Frontera, frente a calle Choapas, localidad Tampico, Tamaulipas, C.P. 89110, y de quien reclama las prestaciones que se refieren en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), de su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y registrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00143/2015, y tomando en consideración que con la escritura de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes,

inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procédase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, previa la entrega de la cédula hipotecaria, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de depositario.- Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositarlo bajo su responsabilidad.- Con las copias simples del presente proveído, de la demanda y de los documentos anexos, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, una vez que cumpla con lo dispuesto en los artículos 533 y 535 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación y oponga excepciones, si las tuviere, debiendo designar casa ubicada en el lugar del Juicio para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias necesarias, apercibido de que, de no hacerlo, éstas y aun las que conforme a la ley deben hacerse personalmente, se harán par cédula fijada en lugar visible del Juzgado, se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en: calle Emilio Carranza N° 308 Altos, Poniente, Zona Centro entre las calles Sor Juana Inés de la Cruz y Doctor Matienzo, localidad Tampico, Tamaulipas, C.P. 89000, y como Asesor Jurídico al Licenciado Arturo Medina Fregoso, por autorizados para que tengan acceso al expediente a los profesionistas que menciona.- Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) Número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto. La anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente.- Lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con Testigos de Asistencia, Licenciada Irma Estela Pérez Del Angel y Licenciada Margarita Rodríguez Juárez, que autorizan y dan fe.- Tres Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- C. Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- T. de A.- Lic. Irma Estela Pérez Del Angel.- T. de A.- Lic. Margarita Rodríguez Juárez.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a (05) cinco de julio del año dos mil diecisiete (2017).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes el día cuatro del mes y año en curso, signado por el Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00143/2015, vista su petición.- En atención a que las diversas dependencias, así como el Instituto Nacional Electoral, informaron que en su base de datos no se encontró

domicilio del demandado y que no fue posible su localización, por lo que por así corresponder al estado de los autos procedase a emplazar al C. ERNESTO JUÁREZ DEL ANGEL por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo Ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1054, 1070 del Código de Comercio, 4, 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, el 05 de Julio de 2017.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA.- Rúbrica.

5908.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C.

JORGE ARMANDO ARIAS ORTEGA

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00588/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por MARÍA DE JESÚS RUIZ, en contra de JORGE ARMANDO ARIAS ORTEGA, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

Matamoros, Tamaulipas; a (10) diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017).- Por recibido con sus anexos el escrito inicial de fecha siete de los corrientes signado por MARÍA DE JESÚS RUIZ, por el cual ocurre a interponer Juicio Ordinario Civil Sobre de Divorcio Necesario en contra de JORGE ARMANDO ARIAS ORTEGA, de quien reclama las prestaciones que en lista en el mismo, señalando como su domicilio en el cual puede ser localizado el ubicado en calle San Pedro de roma esquina con Mainero número 38 de la colonia Chula Vista de esta ciudad; dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente.- Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada la demanda conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 462, fracción II, 558, 559, párrafo primero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado; se admite a trámite la misma en la vía ordinaria y términos propuestos; a cuyo efecto, con los referidos documentos, fórmese y registrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico.- Descripción de los anexos a la demanda: copia certificada del acta de matrimonio numero 162 expedida a favor de JORGE ARMANDO ARIAS ORTEGA Y MARÍA DE JESÚS RUIZ con fecha de registro el catorce de marzo de dos mil doce inscrita

en el libro 1 ante la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.- Asimismo, con base los diversos 66, párrafo primero, 67, fracción I, III y IV, 68, párrafo primero, 255, 257 y 463 del referido Ordenamiento Adjetivo Civil, mediante notificación personal y conforme a la reglas previstas en la especie, emplácese a la parte demandada en el domicilio que para tal efecto señaló la parte actora; asimismo, con copia de la demanda y anexos exhibidos por la accionante, córrasele traslado haciéndole de su conocimiento que cuenta con el término de diez (10) días para que si así lo estima conducente produzca contestación a la referida demanda.- De igual forma, en ese mismo acto, prevéngasele para que en el mismo escrito designe domicilio convencional para recibir notificaciones, apercibido que en cuya omisión, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por medio de cédula que será fijada en los Estrados de la Secretaría de este Juzgado.- Asunto susceptible de ser solucionado a través de un mecanismo alternativo; en términos del artículo 252 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace saber a las partes que el presente Juicio es susceptible de ser solucionado a través de un mecanismo alternativo, para lo cual en esta ciudad existe una Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del H. Supremo Tribunal de Justicia, con domicilio ubicado en calle Agustín Melgar local 3 entre 18 do Julio y Prolongación la, Fraccionamiento Valle Encantado; teléfono (868) 8-22-58-99, cuyos servicios son gratuitos y ante quien pueden ocurrir a ventilar sus diferencias si es su deseo resolverlas extrajudicialmente, ello sin perjuicio del trámite judicial correspondiente.- Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52, 53, 66 y 68 Bis, del referido Código de Procedimientos Civiles, téngase a la parte promovente por designado como domicilio convencional el ubicado en calle Valle del Parque número 79 entre las calles Valle de María y Valle de Fernanda Código Postal 87945 de esta ciudad, así como por autorizado para tales efectos a los Licenciados Alejandro Montoya López y José María Cantú Avalos.- Notifíquese personalmente a la parte demandada y Cúmplase.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Enseguida se publicó la presente resolución en la lista de acuerdos de este día, correspondiéndole conforme al índice del Sistema de Gestión Familiar el Número de Expediente 00588/2017. Conste.- Dos Rubricas Ilegibles

H. Matamoros, Tamaulipas, (12) doce días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).- Por presentado el escrito signado por el Licenciado Alejandro Montoya López, con la personalidad que tiene reconocida en autos, agréguese a sus antecedentes 00588/2017 y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio del demandado MIGUEL SAÚL LÓPEZ CONSTANTINO, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en 10 dispuesto además por los artículos 4°, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de

Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado JORGE ARMANDO ARIAS ORTEGA por edictos y cúmplase.-

Así lo provee y firma el Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Martha Leticia Troncoso Cordero, Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles.

H. Matamoros, Tam., a 02 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5909.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

## EDICTO

### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

#### Quinto Distrito Judicial.

#### Cd. Reynosa, Tam.

AL C. ALEJANDRO IZAGUIRRE TREJO  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado, por auto de fecha dos de marzo del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Juicio Ordinario Civil sobre Petición de Herencia a bienes de LIZANDRO CANTÚ SILVA, en contra de los C.C. VIRGINIA ROMERO ARAIZA, LUCIA, JOSÉ LINDOLFO, LUIS LAURO, LEONEL, LIDIA, MARÍA LEONORILDA, Y MA. LEONILA todos de apellidos CANTÚ ROMERO, así como EPIFANIO DE LA FUENTE GUTIÉRREZ, PERSONA MORAL TERRACERÍAS B&A, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALEJANDRO IZAGUIRRE TREJO Y LUIS ADOLFO ALEJANDRE ROSAS, tramitado por cuerda separada dentro del Expediente Número 00940/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIZANDRO CANTÚ SILVA, demandándole los siguientes conceptos: A).- Que se declare la nulidad de las particiones efectuadas en la presente Intestamentaria, en términos de lo establecido en los numerales 2829 y 2830 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. B) Que se declare mediante resolución Judicial que el suscrito soy heredero de la masa hereditaria de que se trata el presente asunto, efectuándose nueva partición a fin de que el suscrito reciba, por derecho, la parte proporcional que me corresponde. C).- Se ordene al Instituto Registral y Catastral, residente en esta localidad, que cancele la anotación que se mandó hacer en relación a la resolución en definitiva dictada en el sumario en que se actúa así como las posteriores anotaciones, D) Como consecuencia de lo anterior, se declare la nulidad de la transmisión de derechos efectuadas por los herederos reconocidos en esta sucesión, al no haberse respetado, por un lado, el derecho al tanto del que gaza el suscrito respecto del inmueble material de este asunto, al ser copropietario y por otro más, porque los suscritos somos dueños de una parte alícuota del citado bien, el cual se ha dividido en porciones. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, hacienda igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

#### ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5910.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

FINANCIERA FRONTERA, S.A.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 0145/2017, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CESILIA MARGARITA REYNA FERNÁNDEZ en contra de INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL Y FINANCIERA FRONTERA S.A., y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado FINANCIERA FRONTERA S.A., se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca, a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam; a 16 de agosto del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUENAS.- Rúbrica.

5911.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. MARÍA DÍAZ GARCÍA  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 303/2017, relativo al Divorcio Incausado, promovido por JOSÉ LUIS CASTILLO RIVERA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plaza de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilitado, LIC. ARTURO DE LO REYES RÍOS.- Rúbrica.

5912.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. MARÍA SANTOS CERVANTES.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1519/2016, relativo al Sucesión Intestamentaria, promovido por la MARÍA CERVANTES URBINA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Se le tiene notificando del emplazamiento dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por MARÍA CERVANTES URBINA a bienes de MARÍA ASUNCIÓN CERVANTES URBINA, comunicándole que deberá presentar su contestación dentro del término de quince días.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plaza de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilitado, LIC. ARTURO DE LO REYES RÍOS.- Rúbrica.

5913.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 22 del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00036/2017, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Prescripción Positiva de un Predio Urbano, promovidas por MA. DE JESÚS QUINTERO NAVA, mismo que es el siguiente: un bien inmueble urbano ubicado en esta ciudad, en el Sector 2, Manzana 78, lote 11, localizado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.50 metros lineales con Río Tula; AL SUR en 14.00 metros lineales con calle Francisco I. Madero; AL ESTE en 20.00 metros lineales con Sabino Aguilar Vázquez; AL OESTE en 15.50 metros lineales con Arroyo de los Orozco, la propiedad descrita motivo de las presentes diligencias tiene una superficie de 256.60 m2, con Clave Catastral 37-01-01-078-011 de predios urbanos.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta ciudad, así como en la puerta del Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 24 de mayo de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

5914.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

BANCO DEL MANTE S.A.  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha seis de Agosto de dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00963/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por TIRSO ALONSO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, en contra de BANCO DEL MANTE S.A. e INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

I.- Que por sentencia que al efecto pronuncie este órgano jurisdiccional dentro de este controvertido, se declare precedente el Juicio que se promueve;

Como consecuencia de lo anterior:

II.- Que se declare judicialmente extinguida por prescripción la obligación garantizada mediante embargo decretado judicialmente en fecha veinte julio de mil novecientos setenta y seis e inscrito el dos de agosto de mil novecientos setenta y seis sobre el inmueble actualmente controlado como la Finca Número 21937 del municipio de ciudad Mante Tamaulipas ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas

III.- Que se declaren judicialmente extinguidas por prescripción las obligaciones garantizadas constituidas mediante convenios modificatorios de gravamen que fueron realizados respectivamente en fecha veinte y veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y uno e inscritos el treinta de abril de mil novecientos setenta y uno sobre el inmueble actualmente controlado como la Finca Número 21937 del municipio de ciudad Mante Tamaulipas ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas;

V.- En caso de oposición de la institución demandada, pido se le condene a realizar el pago de las costas judiciales que se originen con motivo de la substanciación de este Juicio.

Por auto de fecha seis de agosto de dos mil diecisiete, se ordenó emplazar por media de edictos al demandado BANCO DEL MANTE, S.A., debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de dicha persona moral, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 17 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5915.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. GUILLERMO RAMÍREZ ORTEGA.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número

00823/2017, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por la MODESTA MARISOL GARCIA ALCOCER, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, de conformidad y tomando en cuenta el convenio que resulte de las propuestas de las partes.

B.- Que se declare que no existen bienes de fortuna pendientes de liquidación.

C.- El pago de los gastos y costas que este Juicio origine.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 17 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos Habilitado, LIC. ARTURO DE LO REYES RÍOS.- Rúbrica.

5916.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

C. JOSÉ GUADALUPE CAMARA MÉNDEZ.  
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintidós de agosto de dos mil diecisiete, dentro del Expediente Número 00110/2017, relativo al Juicio Sumario Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por ELEMAR ELIZONDO SOLÍS, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 25 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO CANUL.- Rúbrica.

5917.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. GUADALUPE BARRÓN ROBLES  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha uno de julio de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 1134/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por BLANCA ESTELA ESPINOZA ESCOBEDO, en contra de GUADALUPE BARRÓN ROBLES, por las causales previstas en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de

demanda de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciséis y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha catorce de agosto, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deber presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 16 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

5918.- Septiembre 12, 13 y 14.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO REYES REICH Y ROSA MARÍA MIRUS LEÓN, quien el primero falleciera el día (13) trece de febrero del año dos mil catorce (2014), en Valle Benito Juárez, Distrito Federal, y la segunda falleció el día (17) diecisiete de julio del año dos mil dos (2002), en Miguel Hidalgo, Distrito Federal.- Sucesión denunciada por INGRID REYES MIRUS.

Expediente registrado bajo el Número 00881/2017, a fin de que por cuanto hace a la Testamentaria, convóquese a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Por cuanto hace a la Intestamentaria, convóquese a presuntos herederos y acreedores por medio de (01) un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del edicto respectivo.- Se expide el presente edicto a los 16 de agosto de 2017.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5919.- Septiembre 12, 14 y 21.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 950/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MA. ERNESTINA LIMÓN RIVERA, promovido por el C. MARCELINO PUENTE RAMÍREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de

mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 18 de agosto de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.- LIC. KAREN AIDÉ CUEVAS PÁEZ.- Rúbrica.

5990.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ordenó la radicación del Expediente Número 01072/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO VALENCIANO MARMOLEJO, denunciado por YANET A. MARCOS RUIZ, GIULIANA VALENCIANO MARCOS, RENATTA REYINA VALENCIANO MARCOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### ATENTAMENTE

#### "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29/08/2017 02:05:20 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5991.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Sexto Distrito Judicial.

##### Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil diecisiete, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00309/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO CRUZ IBARRA, quien falleció el día catorce de mayo del dos mil trece, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Venustiano Carranza entre 13 y 14 número 428, C.P. 88400, Zona Centro de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y es denunciado por YOLANDA CUELLAR MOCTEZUMA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 01 de septiembre do 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5992.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de to Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 31 de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01039/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA NAVA HERNÁNDEZ, denunciado por LUIS ALEJANDRO RUIZ TREJO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 01 de septiembre de 2017.- El C. Secretaria de Acuerdos Habilitado, LIC. ARTURO DE LOS REYES RÍOS.- Rúbrica.

5993.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 29 de agosto de 2017, el C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 993/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIA HERNÁNDEZ GODINES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 31 de agosto de 2017.- Oficial Judicial "B" Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

5994.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

La Licenciada Clara Espinoza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha tres de agosto del año dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Judicial Número 176/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA INÉS NAVARRETE ZAVALA, denunciado por JESÚS FILIBERTO SANTANA RODRÍGUEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Penal Habilitado en Funciones de Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

5995.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 29 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01032/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLÁS RODRÍGUEZ SALCEDA, denunciado por NICOLÁS RODRÍGUEZ ALVARADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30/08/2017 05:15:35 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5996.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, Titular en turno del mismo, ordeno el cumplimiento del auto de fecha siete de julio del año dos mil ocho, mediante el cual el Titular en ese entonces, ordenó la radicación del Expediente Número 00860/2008; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL LUNA LARA Y EMILIA CARRIZALEZ AMARO, denunciado por ENRIQUE LUNA CARRIZALES.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado coma en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ENRIQUE LUNA CARRIZALES, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5997.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo

Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MELITÓN DE LA PEÑA SÁNCHEZ denunciado por SANDRA DE LA PEÑA FLORES, DIANA DE LA PEÑA FLORES Y ROSA MARÍA FLORES PONCE, asignándosele el Número 00913/2017, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 28 de agosto de 2017.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5998.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00860/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUVIGES PESINA COLLAZO, denunciado por FELIPA SALAZAR MIRELES Y MARIO PESINA SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

#### ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 18 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

5999.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once del mes de agosto del año en curso, se radicó el Expediente Número 00997/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA BELIA GUTIÉRREZ CARDONA, denunciado por los C.C. MARIO ALBERTO VARGAS MOTA, ANA ESPERANZA VARGAS GUTIÉRREZ, ANA LUISA VARGAS GUTIÉRREZ Y MARIO ALBERTO VARGAS GUTIÉRREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 23 de agosto del año en curso.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6000.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha 30 de junio de 2017, dictado dentro del Expediente 01136/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DONATO MARTÍNEZ CASTRO denunciado por MARÍA LUISA PRECIADO CARREÓN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de julio de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

6001.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 29 de agosto de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01091/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO CASSO FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

#### ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6002.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Cuarto Distrito Judicial.

##### Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 02 de agosto de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Fidencia Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha siete de julio del dos mil diecisiete, ordeno la radicación del Expediente Número 00293/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ LÓPEZ

MORENO, CARLOTA LÓPEZ MORENO, JULIA LÓPEZ MORENO, INOCENCIA LÓPEZ MORENO, ANICETO LÓPEZ MORENO, GENOVEVA LÓPEZ MORENO, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Juárez entre Segunda y Tercera de la colonia Popular de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6003.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 11 de agosto de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha siete de agosto del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 0317/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERÓN ESCANDÓN CANTÚ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Juárez con Privada Tres, esquina de la colonia Pedro Escobedo esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6004.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de junio del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00786/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de a bienes de JAVIER ARTURO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, denunciado por MARÍA ACENSION G. DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ O MA. GUADALUPE DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6005.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1043/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN NAVA BALTIERREZ, denunciado por ARMIDA CASTRO RODRIGUEZ Y MIRNA IDALIA NAVA CASTRO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 01 de septiembre de 2017.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ARTURO DE LOS REYES RÍOS.- Rúbrica.

6006.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00928/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA ELIZABETH CABRERA TORRES, denunciado por CESÁREO JOSÉ LIMÓN RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 23 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

6007.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01309/2017, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE LANDIN CHAVARRÍA E ISIDRA IDALIA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, denunciado por el C. ALEJANDRO LANDIN

DOMÍNGUEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 22 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

6008.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01055/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINA ULIBARRI ALVAEZ, denunciado por DAVID MENDOZA CASTAÑÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04/09/2017 09:45:02 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6009.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (02) dos agosto del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00867/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS EDUARDO SÁNCHEZ SOSA, denunciado por los C.C. DANIEL SALVADOR SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y AMALIA SOSA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos Los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6010.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS DAVID GUTIÉRREZ ICARI denunciado por las C.C. IRASSEMA LOREDO SANTOS Y GLORIA ESTHER SANTOS SEVERINO, asignándosele el Número 00848/2017, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 17 de agosto de 2017.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6011.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LILIA GALVÁN ZÚNIGA denunciado por LUIS IZETA HERNÁNDEZ, asignándosele el Número 00785/2017, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 02 de agosto de 2017.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6012.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha doce de julio del dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00817/2017, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto TOMAS SALAZAR SÁNCHEZ, denunciado por la C. TERESA SALAZAR BUENO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 09 de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

6013.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIANA LETICIA LARRAGA RAMOS denunciado por la C. ANA KAREN ROSALES LARRAGA, asignándosele el Número 00857/2017, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 14 de agosto de 2017.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6014.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 15 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00958/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIDAL CAMPILLO DURAN, quien falleció el 25 de enero del año 2016 en Houston, de los Estados Unidos Americanos, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas denunciado por MARÍA DEL ROSARIO VALDÉS ZUMAYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a 21 de agosto de 2017.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6015.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

**CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00672/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATILDE DORIA BARRIENTOS promovido por NOEMÍ HERNÁNDEZ DORIA Y GUADALUPE HERNÁNDEZ DORIA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam., 22 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6016.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR ERNESTO MORENO CRUZ denunciado por JUANA OSMARHA MORENO GONZALEZ, asignándosele el Número 00880/2017, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 23 de agosto de 2017.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6017.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de julio del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00831/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN ZAMBRANO VÁZQUEZ, denunciado por la C. MIRIAM CISNEROS ZAMBRANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los dos días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6018.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha once de agosto del dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00885/2017 relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta MARÍA DE LA GRACIA CICERO SCHUTZ denunciado por los C.C. ANA CRISTINA KUNKEL CICERO, DAVID GERARD KUNKEL CICERO, GEORGE EDWARD KUNKEL CICERO, JOAQUÍN FRANCISCO KUNKEL CICERO, RICHARD DEAN KUNKEL CICERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a diecisiete días de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

6019.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. SEVERA RODRÍGUEZ ALVARADO Y/O MARÍA SEVERA RODRÍGUEZ ALVARADO denunciado por el C. J. JESÚS GUERRERO RODRÍGUEZ, asignándosele el Número 00865/2017, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la

localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 17 de agosto de 2017.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6020.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (08) ocho de agosto del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00899/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DIMAS CERÓN HERBERT e Intestamentario a bienes de CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ, denunciado por los C.C. HERLINDA CERÓN PÉREZ, LETICIA CERÓN PÉREZ, OSCAR CERÓN PÉREZ Y CARLOS ARTURO CERÓN MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Los C.C. Testigos de Asistencia del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LUZ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

6021.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA VICTORIA MÉNDEZ ZAPATA, quien falleciera en fecha: (26) veintiséis de noviembre del año dos mil once, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por FABRIZIO MARTIN REYNA MÉNDEZ Y LUZ ISELA REYNA MÉNDEZ.

Expediente registrado baja el Número 873/2017, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (14) catorce de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6022.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto dos mil diecisiete, ordeno la radicación del Expediente Número 00921/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HONORIO RIVERA RESÉNDIZ, denunciado por EUSTOLIA MORALES PÉREZ, EUSTOLIA MORALES PÉREZ VIUDA DE RIVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6023.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de agosto del año dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00854/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO COLUNGA FLORES, denunciado por las C.C. MARÍA JUANA HERNÁNDEZ PATIÑO Y VERÓNICA COLUNGA HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6024.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diez días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00876/2017, relativo al Sucesión

Intestamentaria a bienes del extinto EULOGIO BAZARTE RIVAS denunciado por EULOGIO BAZARTE PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a (14) catorce de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

6025.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres del mes de agosto del año dos mil diecisiete, ordeno la radicación del Expediente Número 00884/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ LOZANO, denunciado por las C.C. MARGARITA MARTÍNEZ LOZANO, MA. DEL PILAR MARTINEZ LOZNO Y ADRIANA MARTÍNEZ LOZANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6026.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA ISABEL GARCÍA RIVERA denunciado por JAVIER MARTÍNEZ DE LA TORRE, ABRAHAM MARTÍNEZ GARCÍA, JAVIER ALEJANDRO MARTÍNEZ GARCÍA, SARAÍ MARTÍNEZ GARCÍA, asignándosele el Número 00795/2017, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última

publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 09 de agosto de 2017.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6027.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ denunciado por JESÚS CARLOS GÓMEZ GUERRERO, MARÍA GUADALUPE GÓMEZ GUERRERO Y ELEUTERIA GUERRERO CASTILLO, asignándosele el Número 00798/2017, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 08 de agosto de 2017.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6028.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABINA DEL ANGEL DEL ANGEL y JUVENAL DELGADO DEL ANGEL MA. VALENTINA GARCÍA ACUÑA, quienes fallecieron en fecha: el primero el día veinticinco (25) de Marzo del año dos mil dieciséis (2016), en Tampico, Tamaulipas y el segundo el día veintitrés (23) de Febrero del año dos mil cinco (2005), en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por GUADALUPE DELGADO DEL ANGEL.

Expediente registrado bajo el Número 00868/2017, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 07 días del mes de agosto del 2017.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6029.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira,

Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO ELÍAS ORTIZ Y SABINA SALAZAR ROCHA, denunciado por HÉCTOR HUGO ELÍAS SALAZAR, el primero quien falleciera en fecha: (25) veinticinco de julio del año dos mil dieciséis y la segunda en fecha (26) veintiséis de febrero del año mil novecientos noventa y seis ambos en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por HÉCTOR HUGO ELÍAS SALAZAR.

Expediente registrado bajo el Número 00850/2017, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (15) quince de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6030.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ALBERTO HINOJOSA VILLEGAS, denunciado por la C. RAQUEL VILLEGAS ORTEGA, asignándosele el Número 00820/2017, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los once días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6031.- Septiembre 14.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 17 de Agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00964/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA MINERVA ALARCÓN RÍOS, quien falleció el 02 de Marzo de 2014, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por ARACELY ESMERALDA REYES ALARCÓN, Y HUGO REYES VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a 17 de agosto de 2017.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6032.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 01036/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ENRIQUE MEDINA SÁNCHEZ, denunciado por RUBÉN MEDINA SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6033.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 01043/2017, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario a bienes de GUADALUPE DEL ANGEL CORONADO, denunciado por JOSÉ TOMAS SALDAÑA DEL ANGEL, GERARDO SALDAÑA DEL ANGEL Y CARLOS SALDAÑA DEL ANGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 23 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6034.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 01040/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de MA. LUZ PAZ RUBIO Y/O MA. DE LA LUZ PAZ RUBIO, denunciado por J. MARCOS FLORENTINO ALMAZÁN PAZ, YOLANDA ALMAZÁN PAZ, JUAN CARLOS ALMAZÁN PAZ, MA. BEATRIZ ALMAZÁN PAZ, MA. ALICIA ALMAZÁN PAZ, SEGUNDO ROLDAN ALMAZÁN PAZ, MARTHA GUADALUPE ALMAZÁN PAZ, BLANCA SILVIA ALMAZÁN PAZ, MA. DE LA LUZ ALMAZÁN PAZ, MA. INOGENCIA ALMAZÁN PAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 23 de agosto de 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6035.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 16 dieciséis de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00963/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORA MORALES BANDA, quien falleció el 11 once de febrero de 1993, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad Madero, denunciado por VICENTE JOEL LICONA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a 23 de agosto de 2017.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6036.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (09) nueve de agosto del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01141/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de BLANCA ESTHELA SÁNCHEZ CASTILLO, denunciado por PEDRO JOSUÉ MATA SÁNCHEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas., a 09 de agosto del 2017.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6037.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 09 de agosto de 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de agosto del dos mil diecisiete, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00961/2017, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO CASTILLO GONZALEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA CARMEN CASTILLO GONZALEZ.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6038.- Septiembre 14.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de julio del año dos mil diecisiete dictado dentro del Expediente Número 001040/2014, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. MOISÉS SANTOS ESCAMILLA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es; lote 11, de la manzana 60, de la calle Bosque de los Encinos, número 1010, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá Sector Bosques, de este municipio, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2 de terreno, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 M.L. con lote 9, AL SUR en 17.00 M.L. con lote 13, AL ESTE en 6.00 M.L. con lote 12, AL OESTE en 6.00 M.L. con calle Bosque de los Encinos, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Sección Primera, Número 10422, Legajo 2-209 y Sección Segunda, Número 6448, Legajo 2-129 de fecha 17 de noviembre del 2004 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$136,666.66 (CIENTO TREINTA Y

SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 01 de septiembre del 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6039.- Septiembre 14 y 21.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete, se ordenó dentro del Expediente Número 00703/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la Lic. Francisco Javier Ayala Leal, y continuado por el Lic. Agustín Torrez Covarrubias apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. SANTOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, sacar a remate en primera almoneda el bien hipotecado al demandado el C. SANTOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, que se identifica como: calle Cádiz, número 254, lote 28, manzana 07, del Fraccionamiento Hacienda Canarias, de Altamira, Tamaulipas, casa 28: que se edificara sobre una superficie aproximada de terreno de 72.50 m2 (setenta y dos metros cincuenta centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 5.00 metros, con calle Cádiz, AL SUR en 5.00 con casa 38, AL ESTE en 14.50 metros, con casa 29.- AL OESTE en 14.50, con casa 27, Finca 56490.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN DÍAS NATURALES.- Se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$132,666.66 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada.- en la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintiuno días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

6040.- Septiembre 14 y 21.-1v2.

**E D I C T O****Juzgado Trigésimo Quinto de lo Civil.****C.D.M.X.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por FACILEASING EQUIPMENT, S.A. DE C.V. en contra CERVECERÍA BAYERNBRAU DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y HÉCTOR JAVIER GARZA LOZANO Expediente Número 112/2014, Secretaría "B"; La Juez Trigésimo Quinto de lo Civil de la C.D.M.X. dictó el auto de fecha once de agosto de dos mil diecisiete, que en su parte conducente dice: "...vistas las manifestaciones vertidas en su escrito de cuenta, como lo solicita el promovente se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE..." "...bien hipotecado identificado como una fracción del predio rustico formado por la fusión del lote 220 y parte del lote 221 de Altamira Tamaulipas, integrada por los polígonos K, Y, P y Z., con una extensión superficial total de 241,120 metros, 542 decímetros cuadrados, ubicado entre las calles Carretera Tampico Mante y la calle Boulevard Rodolfo Moctezuma, colonia Corredor Industrial, Altamira, Tamaulipas sirviendo como base para el remate la cantidad de \$47'874,483.61 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionadas y para tomar parte en la subasta, para lo cual deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no será admitido..." "...debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por DOS VECES en los Tableros de avisos del Juzgado, en los de la Procuraduría Fiscal de esa entidad y en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo..." "...gírese atento exhorto al Juez competente en Materia Civil de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar debido cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído y al indicado en líneas que anteceden, y se ordenen las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre comprendiéndose en la gaceta oficial del estado, los Tableros de Avisos del Juzgado Exhortado, asimismo deberán publicarse los edictos correspondientes en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad; concediendo diez días más en razón de la distancia para el efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos respectivos..."- Notifíquese.

C.D.M.X., a 11 de agosto de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos "B", LIC. CLARA CASTILLO RANGEL.- Rúbrica.

6041.- Septiembre 14 y Octubre 12.-1v2.